EXP-UNC: 0004992/2018

Córdoba, 01 ABR 2019

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Angelina Pilatti** titulado **"Factores de vulnerabilidad temprana para el desarrollo de conductas adictivas en niños, adolescentes y jóvenes"**;

CONSIDERANDO

Que por RDNº 405/18 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Angelina Pilatti y por RDNº 670/18 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: María del Huerto Pagliero, Gianpiero Pacini, Akiko Micaela Mori, Georgina Castaño, Carolina Rinaldi e Iván Enri Gette.

Que los informes finales de los alumnos María del Huerto Pagliero, Gianpiero Pacini, Akiko Micaela Mori, Georgina Castaño, Carolina Rinaldi e Iván Enri Gette, han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Angelina Pilatti.

Que el informe final de los alumnos María del Huerto Pagliero, Gianpiero Pacini, Akiko Micaela Mori, Georgina Castaño, Carolina Rinaldi e Iván Enri Gette han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) (fs. 38 a 43).

Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital, los trabajos correspondientes (fs. 44, 45 y 46).

Que la Resolución Decanal Nº 405/18 en su Art. 4º fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los alumnos María del Huerto Pagliero DNI 39.624.183, Gianpiero Pacini DNI 39.075.774, Akiko Micaela Mori DNI 40.279.540, Georgina Castaño DNI 36.423.125, Carolina Rinaldi DNI 40.247.782 e Iván Enri Gette DNI 39.384.910, en el marco del proyecto de

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0004992/2018

investigación titulado **"Factores de vulnerabilidad temprana para el desarrollo de conductas adictivas en niños, adolescentes y jóvenes"**.

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos María del Huerto Pagliero, Gianpiero Pacini, Akiko Micaela Mori, Georgina Castaño, Carolina Rinaldi e Iván Enri Gette, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal Nº 405/18.

Artículo 3º: La Profesora Pilatti deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN 360

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología